

QUINTERO, 03 MAYO 2016

VISTOS:

1. *El Decreto Alcaldicio N° 001272 de fecha 19 de abril de 2016 que autoriza la realización de actividades de celebración con que el municipio conmemora el Día de la Madre 2016, que se llevarán a cabo el día 6 de mayo en la Plaza de los Deportistas y en el Centro de Eventos Francisco Coloane, que constará de una feria expositiva de madres emprendedoras y un Show artístico y los gastos en que se incurra con la mencionada actividad;*
2. *La necesidad de cancelar los honorarios por los servicios presentación del Grupo Musical Los Iracundos que se realizará el día 6 de mayo, a las 18:30 horas en el Salón Francisco Coloane;*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

1. *AUTORIZASE, la cancelación de la suma de \$2.975.000 al representante artístico Sr., Víctor Hugo Avalos Díaz, por la presentación del Grupo Musical Los Iracundos, que se realizará el día 6 de mayo, a las 18:30 horas en el Salón Francisco Coloane, con ocasión de la celebración del Día de la Madre.*
2. *Cabe precisar que la cancelación del impuesto correspondiente será de cargo del prestador de los servicios.*

Imputese los gastos al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Administración
 4. Dirección Administración y Finanzas
 5. Control
 6. DIDECO.
- MCP/YGS/MCA/gpe.

